



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER
LISTA DE TRASLADO ELECTRONICO 60

Original

RECURSO DE APELACION

| No. | Radicado | Medio De Control | Demandante | Demandado | Recurrente | Magistrado Ponente |
|-----|-------------------------------|--------------------|---------------------------------|---|---|-----------------------------------|
| 1 | 54001-23-31-000-1997-13191-01 | REPARACION DIRECTA | MARIANO JOSE PEÑA MENDEZ Y OTRO | MINISTERIO DE EDUCACION - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER - SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL - COLEGIO INTEGRADO GENERAL SANTANDER - | SE CORRÉ TRASLADO DEL RECURSO DE APELACIÓN (FL 552) INTERPUESTO POR LA DRA. AURORA AMANDA PINILLA SOPÓ, APODERADA JUDICIAL DE MARÍA FERNANDA PEÑA SÁNCHEZ Y MARIANO JOSÉ JOSÉ PEÑA MENDEZ, CONTRA EL AUTO DE FECHA CATORCE (14) DE AGOSTO DE 2017, VISTO A FOLIOS 546 - 548, DEL CUADERNO 1 DEL EXPEDIENTE. | HERNANDO - AYALA PEÑARANDA |

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 110 del C.G.P; se FIJA el presente en un lugar público de la Secretaría de este Tribunal por el término de UN (1) día, hoy 21 Septiembre de 2017 a las ocho de la Manana (08:00 a.m), y se DESFIJA hoy 21 Septiembre de 2017 a las seis de la tarde (06:00 p.m); y empieza a correr el término de traslado a las partes, por TRES (3) días, conforme a lo dispuesto en el Art. 244 Nral 2 del C.P.A.C.A.


ROSALBA MARTINEZ CONTRERAS
Secretaria General



En el (los) presente (s) Proceso (s) , hoy 21 Septiembre de 2017 a las ocho de la Manana (08:00 A.m), se fija Aviso en la Secretaria de este Tribunal Administrativo y se informa a la Parte contraria sobre el Traslado de Apelación , Por el Termino de Tres (3) Días Habiles, de acuerdo al Art. 244 Nral 2 del C.P.A.C.A.

ROSALBA MARTÍNEZ CONTRERAS
Secretaria General